



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 20 de junio de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 14:29 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA

Se encuentra ausente con aviso, el Est. JOSÉ ABEL CABAÑAS ALBERDI, representante titular del estamento estudiantil.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 20 de junio de 2025**, a las 13:30 horas en su primera convocatoria y 14:30 horas en la segunda.

San Lorenzo, 18 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N.º 17/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)
Resolución N.º 155-00-2025

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DEL ACTA N.º 17 DEL 20 DE JUNIO DE 2025, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

La necesidad de diferir la consideración del Acta N.º 17 (A.S. N.º 17 20/06/2025) del 20 de junio de 2025 de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

155-01-2025 Diferir el tratamiento del primer punto del orden del día, correspondiente a consideración del Acta N.º 17 (A.S. N.º 17 20/06/2025) del 20 de junio de 2025, de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

155-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)
Resolución N.º 156-00-2025

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

156-01-2025 Diferir el tratamiento del segundo punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

156-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)

Resolución N.º 157-00-2025

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento de la consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

157-01-2025 Diferir el tratamiento del tercer punto del orden del día, correspondiente a consideración de las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

157-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)
Resolución N.º 158-00-2025

“POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA SOLICITUD DE APERTURA DE CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, PRESENTADA POR EL DR. HUGO MILCIADES ROMÁN PALACIOS, PARA LA ASIGNATURA SEMIOLOGÍA DEL TERCER CURSO Y GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA INSTITUCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 1551, correspondiente a nota CF N.º 34/2025 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por la cual remite solicitud de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes presentada por el Dr. Hugo Milciades Román Palacios, en las asignaturas Semiología del tercer curso y Ginecología y Obstetricia del cuarto curso de la FCV-UNA, filial Concepción, categoría PROFESOR ASISTENTE.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

158-01-2025 Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, la solicitud de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, categoría PROFESOR ASISTENTE, presentada por el Dr. Hugo Milciades Román Palacios, para la asignatura Semiología del tercer curso y Ginecología y Obstetricia del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la institución.

158-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)
Resolución N.º 159-00-2025

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LAS DOCUMENTACIONES EMITIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y PRESENTADAS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON RESPECTO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 1608, correspondiente a nota UNA N.º 0766/2025 de la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora, por la cual remite documentos orientadores correspondientes a la Fase 1 y Fase 2 del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, propuesto por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), los cuales actualmente se encuentran en procesos de validación, con miras a su posterior aprobación por el Consejo Directivo de la Agencia.

Asimismo, remite Resolución N.º 179 de la ANEAES, “POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 228 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, EN SU ARTÍCULO 1º, INCISO A Y B, EN EL MARCO DEL SISTEMA ARCU-SUR, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N.º 280 PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SOLICITARON INSCRIPCIÓN EN ESTAS CONVOCATORIAS”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

159-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, a las documentaciones emitidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y presentadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con respecto a los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior.

159-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)
Resolución N.º 160-00-2025

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA RESOLUCIÓN EMANADA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO MEDIANTE LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N.º 112-00-2025, ACTA N.º 13 DEL CONSEJO DIRECTIVO, REFERENTE A LA DESTITUCIÓN DEL PROF. DR. MILCIADES RAMÓN ORTIZ PÉREZ COMO PROFESOR ESCALAFONADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 1612, correspondiente a correo electrónico presentado por la Secretaría del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se remite la Resolución N.º 0288-00-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, Acta N.º 10 del CSU: “POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N.º 112-00-2025 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025, ACTA N.º 13 DEL CONSEJO DIRECTIVO, REFERENTE A LA DESTITUCIÓN DEL PROF. DR. MILCIADES RAMÓN ORTIZ PÉREZ COMO PROFESOR ESCALAFONADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – FILIAL CAAZAPÁ”, para conocimiento y fines pertinentes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

160-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, a la resolución emanada del Consejo Superior Universitario mediante la cual se homologa la Resolución N.º 112-00-2025, Acta N.º 13 del Consejo Directivo, referente a la destitución del Prof. Dr. Milciades Ramón Ortiz Pérez como profesor escalafonado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá.

160-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)

Resolución N.º 161-00-2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE VISITAS TÉCNICAS Y RELEVAMIENTO DE DATOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE MAKARENA INÉS GIMÉNEZ LIRD CON CIC N.º 5715794 Y LORENZO JAVIER VERA LEÓN CON CIC N.º 5215575, ESTUDIANTES DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA CON ÉNFASIS EN CONTROL INDUSTRIAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNA, EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE A TRABAJO FINAL DE GRADO”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 1689, correspondiente a nota FP-DEC N.º 0699/2025 de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana de la Facultad Politécnica, por la cual solicita autorización para que Makarena Inés Giménez Lird con CIC n.º 5715794 y Lorenzo Javier Vera León con CIC n.º 5215575, estudiantes de la carrera Ingeniería en Electrónica con énfasis en Control Industrial, puedan acceder a las instalaciones del Departamento de Producción de Alimentos Balanceados de la FCV-UNA, para la realización de visitas técnicas y relevamiento de datos para la investigación correspondiente a trabajo final de grado. Dichas visitas técnicas serán realizadas bajo la coordinación del Dr. David Ferreira.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 161-01-2025** Autorizar la realización de visitas técnicas y relevamiento de datos en el Departamento de Producción de Alimentos Balanceados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de Makarena Inés Giménez Lird con CIC n.º 5715794 y Lorenzo Javier Vera León con CIC n.º 5215575, estudiantes de la carrera Ingeniería en Electrónica con énfasis en Control Industrial de la Facultad Politécnica – UNA, en el marco de la investigación correspondiente a trabajo final de grado.
- 161-02-2025** Encomendar al Departamento de Producción de Alimentos Balanceados, realizar las gestiones pertinentes para la coordinación de las actividades enmarcadas en las visitas técnicas y en el proceso de relevamiento de datos.
- 161-03-2025** Establecer el compromiso de confidencialidad de datos recibidos y que en dicho trabajo de investigación se haga mención de la fuente de información.
- 161-04-2025** Solicitar una copia del trabajo de investigación para el acervo bibliográfico de la institución.



Visión: Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.
Misión: Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)
Resolución N.º 161-00-2025

..//..(2)

161-05-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)
Resolución N.º 162-00-2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RELEVAMIENTO DE DATOS A ESTUDIANTES QUE REALICEN GUARDIAS EN LA DIVISIÓN HOSPITAL VETERINARIO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LA DRA. HILDA DIANA MARTÍNEZ VILLALBA CON CIC N.º 1999377, DOCENTE INVESTIGADOR I, EN EL MARCO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DICTADO EN LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 1767, correspondiente a nota de la Dra. Hilda Diana Martínez, Docente Investigador i, por la cual solicita autorización para la realización del trabajo de campo que consistirá en la aplicación de una encuesta a 91 estudiantes que realicen guardias en la División Hospital Veterinario, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias, en el mes de junio de 2025. El trabajo de investigación, que constituye un requisito para culminar el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Gran Asunción, se titula: “Relación entre la capacidad didáctica del Docente y el logro de las competencias del estudiante, durante sus prácticas clínicas en el Hospital Veterinario ‘Prof. Dr. José Vicente Núñez’, de la Universidad Nacional de Asunción, año 2025”. Igualmente informa que una copia del trabajo de investigación será presentada para el acervo bibliográfico institucional.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 162-01-2025** Autorizar la aplicación de instrumentos de relevamiento de datos a estudiantes que realicen guardias en la División Hospital Veterinario dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de la Dra. Hilda Diana Martínez Villalba con CIC n.º 1999377, docente investigador I, en el marco del trabajo de investigación correspondiente al Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación dictado en la Universidad Gran Asunción.
- 162-02-2025** Encomendar al Departamento de Clínicas Veterinarias, realizar las gestiones pertinentes para la coordinación de las actividades enmarcadas en el proceso de relevamiento de datos.
- 162-03-2025** Establecer el compromiso de confidencialidad de datos recibidos y que en dicho trabajo de investigación se haga mención de la fuente de información.



Visión: Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)
Resolución N.º 162-00-2025

../..(2)

162-04-2025 Solicitar una copia del trabajo de investigación para el acervo bibliográfico de la institución.

162-05-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)
Resolución N.º 163-00-2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN DE TOBIÁS AGUSTÍN MALDONADO CON DNI N.º 46.393.967, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, SELECCIONADO POR LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA CURSAR SUS ESTUDIOS DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, POR RÉGIMEN DE CONVENIO CULTURAL O CORTESÍA DIPLOMÁTICA, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Los Exp. N.º 1733 y N.º 1781, correspondientes a nota DGA N.º 0223/2025 y N.º 0233/2025, respectivamente, presentadas por la Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar, Directora General Académica, por las cuales remite expediente completo con la resolución emitida por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de estudiante extranjero seleccionado por la Comisión de Adjudicación de Plazas por Convenio Cultural o Cortesía Diplomática en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar sus estudios en la FCV-UNA en el año 2025, por el Régimen de Convenio Cultural y/o Cortesía Diplomática, de acuerdo a la Resolución N.º 9630-00-2003 del Consejo Superior Universitario.

Se aclara que el trámite de inscripción por este régimen especial, será válido únicamente por el período lectivo 2025. Además, los estudiantes seleccionados no podrán trasladarse a otra carrera, ni podrán solicitar nueva plaza y quedarán sujetos a lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento para Estudiantes Admitidos en la Universidad Nacional de Asunción por los Regímenes de Convenio Cultural y/o Cortesía Diplomática y al Reglamento Interno de la Unidad Académica a la que fueron admitidos.

Se adjunta el legajo correspondiente a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	REG.	RESOLUCIÓN		FOLIADO	
			N.º	Fecha	Del	Al
TOBIÁS AGUSTÍN MALDONADO	Ciencias Veterinarias (San Lorenzo)	Convenio Cultural	1279/2025	12/06/2025	01	18

La Resolución N.º 1279/2025 del Rectorado de la UNA: “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS A EXONERAR DEL EXAMEN DE ADMISIÓN A TOBIÁS AGUSTÍN MALDONADO, POR EL RÉGIMEN DE CONVENIO CULTURAL”.

La Resolución N.º 040-00-2025, Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025) del Consejo Directivo: “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA CONTABILIZACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS DE TOBIÁS MALDONADO, ESTUDIANTE EXTRANJERO SELECCIONADO POR LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA CURSAR SUS ESTUDIOS DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, POR RÉGIMEN DE CONVENIO CULTURAL O CORTESÍA DIPLOMÁTICA, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025, HASTA QUE SE DISPONGA CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO – UNA PARA LA POSTERIOR MATRICULACIÓN”.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)

Resolución N.º 163-00-2025

../..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

163-01-2025 Autorizar la matriculación de Tobías Agustín Maldonado, de nacionalidad argentina, seleccionado por la Comisión de Adjudicación de Plazas para cursar sus estudios de grado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por Régimen de Convenio Cultural y/o Cortesía Diplomática, para el período académico 2025.

163-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025)
Resolución N.º 164-00-2025

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA PROF. DRA. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI CON CIC N.º 363346, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA EPIDEMIOLOGÍA DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 1791, correspondiente a nota de la Prof. Dra. Cristina Centurión Vda. De Invernizzi con CIC n.º 363346, mediante la cual presenta renuncia a su nombramiento como auxiliar de enseñanza de la asignatura Epidemiología del tercer curso de la FCV-UNA, filial Concepción, con antigüedad del 31 de mayo de 2025, por motivos particulares.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

164-01-2025 Aceptar la renuncia de la Prof. Dra. Cristina Ramona Centurión Vda. de Invernizzi con CIC n.º 363346, como auxiliar de enseñanza de la asignatura Epidemiología del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción.

164-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

ASUNTOS VARIOS

ORGANIZACIÓN DE CHARLAS

En uso de la palabra, la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., hace referencia a la firma de convenios marco de cooperación interinstitucional entre la FCV-UNA y diversas asociaciones de criadores de distintas razas bovinas, y, en tal sentido, destaca la importancia de organizar y desarrollar charlas informativas dirigidas a estudiantes y profesionales de la sede San Lorenzo y filiales, sobre temas específicos vinculados a dichas organizaciones. Asimismo, sugiere como otra posibilidad la realización de capacitaciones o conversatorios sobre el área de epidemiología, en coordinación con el SENACSA.

INTENCIÓN DE REFACCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

En uso de la palabra, el Est. Enrique Gabriel Barreto Villasboa informa que miembros del Ministerio de la Juventud procedieron al relevamiento de datos de las residencias de la institución, como parte del trabajo de apoyo de dicha cartera del Estado para la realización de refacciones en las mencionadas instalaciones, y, en tal sentido, consulta si existe algún contacto al cual dirigirse para conocer cuándo se llevarían a cabo dichos trabajos.

En uso de la palabra, la Presidente del Consejo Directivo y Decana de la institución manifiesta que, debido a que las gestiones iniciales se realizaron sin conocimiento ni intervención del Decanato, no se cuenta con información sobre algún representante del Ministerio de la Juventud que pudiera brindar detalles al respecto.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:14 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO